

XXXIII MARE NOSTRUM

Cruceros SOLITARIOS, A DOS, A TRES, MINI 6.5 Y TRIPULACIÓN

Puntuable para la Copa de España de Solitarios y a Dos para barcos ORC
Puntuable para el Campeonato de Cataluña de Solitarios, A Dos, A Tres y
Mini 6.5.

Del 26 de Agosto al 2 de Septiembre de 2022.

ANUNCIO DE REGATA

1- ORGANIZACIÓN Y RECORRIDO

- 1.1 La **XXXIII Edición de la MARE NOSTRUM** está organizada por el CLUB NÀUTIC GARRAF, por delegación de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación Catalana de Vela.
- 1.2 La XXXIII Edición de la MARE NOSTRUM, es una **Prueba Puntuable para la Copa de España de Solitarios y A Dos para barcos ORC. y para el Campeonato de Cataluña de Solitarios, A Dos, A Tres y Mini 6.5.**
- 1.3 El recorrido de la XXXIII Edición de la MARE NOSTRUM consistirá en:
 - Salir del Club Nàutic Garraf, dejando todas las islas Baleares por Estribor y Llegada en Club Nàutic Garraf. Para las Clases Solitarios, A Dos y Tripulación.
 - Salir del Club Nàutic Garraf, dejando todas las islas Baleares e Islas Columbretes por Estribor y Llegada en Club Nàutic Garraf. Para la Clase Mini 6.5

En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV)

2- REGLAS

- 2.1 La regata se regirá por:
 - a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING (WS) en vigor.
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2021 - 2024 ver. 2022 y anexos.
 - c) El Reglamento de Medición ORC y las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipamiento.
 - d) [DP] Las Reglas de la Clase Mini 6.5
 - e) El Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM.
 - f) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas de Altura, Categoría 3 con balsa salvavidas, radiobaliza obligatoria y con un índice >103º.
 - g) Guía Esportiva de la FCV en lo que sea de aplicación.
 - h) [NP][DP] El representante de cada barco deberá tener instalada en su teléfono la App WhatsApp y deberá formar parte del grupo la XXXIII Mare Nostrum.
- 2.2 La RRV 90.3(e) es de aplicación.



Ajuntament de Sitges



- 2.3 [NP][DP] Los protocolos y legislación vigente en referencia con la COVID 19 aplicables en el momento de la regata, los cuales, estarán publicadas en el tablón oficial de avisos.
- 2.4 Entre la hora oficial del ocaso y del orto las Reglas de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela son sustituidas por la Parte B del RIPAM.
- 2.5 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 2.6 El idioma oficial de la regata será el español, en caso de discrepancia en los textos de anuncio e instrucciones de regata, prevalecerá el español.

3- PARTICIPANTES

- 3.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición ORC para el año 2022. Aquellos que no dispongan de certificado oficial, podrán solicitarlo a través de la Organización del evento.
- 3.2 Podrán participar barcos con certificado **ORC** en la modalidad Solitarios, A Dos, A Tres y Tripulación completa, así como **Barcos de la Clase Mini 6.5 A Dos**. Se exige un mínimo 5 embarcaciones ORC para ser considerada Clase. En la Clase Mini 6.5, en caso de no llegar a 5 embarcaciones podrán participar presentando su certificado ORC en vigor. Para la modalidad A Tres, se exige un número mínimo de 5 embarcaciones para formar grupo.

4- ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.
- 4.2 Los participantes con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEV de Deportista para el 2022.
- 4.3 Los barcos de la Clase Mini 6.5 deberán tener el material de seguridad necesario para una regata de nivel B.

5 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 5.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

6- INSCRIPCIONES

- 6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web: www.clubnauticgarraf.com **antes de las 18 horas del día 17 de Agosto de 2022.**



6.2 Los derechos de inscripción son:

	SOLITARIOS		A DOS / MINI 6.5		TRIPULACIÓN / A TRES	
	Hasta 31/07/22	A partir del 01/08/22	Hasta 31/07/22	A partir del 01/08/22	Hasta 31/07/22	A partir del 01/08/22
Socios CN Garraf	190 €	220 €	240 €	280 €	255 €	300 €
Con licencia del CNG/Socios ARAM	210 €	250 €	255 €	300 €	300 €	350 €
Otros Clubs	235 €	275 €	275 €	320 €	320 €	375 €

6.3 Una vez realizada la inscripción se deberá enviar la siguiente documentación al correo electrónico: esports@clubnauticgarraf.com antes de la fecha indicada en el apartado 6.1 de este Anuncio de Regatas

- Certificado ORC
- Póliza del seguro y recibo en vigor de la embarcación
- Justificante Pago Derechos de Inscripción

6.4 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18:00 horas del día 25 de Agosto. (modifica la regla 78.2 RRV).

6.5 [NP][DP] Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Club Nàutic Garraf no más tarde del 24 de Agosto del 2022 a las 10:30, para su sellado, revisión y control de seguridad. En el caso de los Mini 6.5, no más tarde del 22 de agosto a las 10:30h.

Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Club Nàutic Garraf.

6.6 Los derechos de inscripción se podrán hacer efectivo a través de la página web del Club:

<http://www.velacngarraf.com/ca/default/races/race/text/xxxiii-mare-nostrum-ca>

6.7 Una inscripción no se considerará completada hasta haberse abonado los derechos de inscripción y haberse completado el proceso de registro de participantes en la oficina de regatas

7- REGISTRO DE PARTICIPANTES

7.1 El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Club Nàutic Garraf antes de las 10:30 horas del día 26 de Agosto de 2022.

7.2 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2022.
- b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros desde una cuantía mínima de 601.012,00€ (euros) según RD 62/2008.
- c) Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación en vigor apto para el recorrido de la regata.
- d) Los regatistas con residencia legal en España o que compitan adscritos a un Club español, deberán presentar licencia federativa de deportista RFEV del año 2022 y titulación del Patrón adecuada a la zona de navegación.

- e) Los participantes extranjeros que no estén en posesión de licencia federativa deberán acreditar que están cubierto por un seguro de accidente que cubra la participación en regatas y con cobertura en España.
- f) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.
- g) Certificado de revisión de la balsa.
- h) Número de Identificación y certificado de revisión de la radiobaliza (MMSI).
- i) Declaración de cumplimiento firmada.

8 ROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Del 22 al 25 de Agosto	10.00 h. a 18:00h	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes
Del 22 al 25 de Agosto	10:00h a 20:00h	Inspecciones de Seguridad, Mediciones y/o Sellado Equipo Propulsor
26 de Agosto	10:30 h.	Reunión de Patrones, Obligada Asistencia
	14:30h	Señal de atención Primera Clase Orden de salidas se informará en la reunión de patrones

9- INSPECCION Y MEDICIONES [NP][DP]

- 9.1 Todos los barcos, estarán a disponibilidad del Comité correspondiente para poder hacer controles de seguridad y precintar el motor. El último día de inspección será el 25 de Agosto a las 20h.
- 9.2. Se establecerán citas para realizar las inspecciones y mediciones. Estas se concretarán en el momento que se reciba la inscripción.
- 9.3. No se realizará ninguna medición, ni precintará ningún motor, a barcos que lleguen después del 25 de agosto a las instalaciones del CN Garraf sin previo aviso al Comité de Regatas.

10- INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 10.1 Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata al menos desde las 10:00 horas del 22 de Agosto 2022.

11- PUNTUACION

- 11.1 Será de aplicación el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja del RRV descrito en la Regla A4 del RRV en vigor.

12- CLASIFICACIONES

- 12.1 Se establecerá un trofeo al ganador en tiempo real.
- 12.2 Se establecerán las siguientes clasificaciones: ORC: Solitarios, A Dos, A Tres y Tripulación completa. MINI 6.5 A Dos.

- 12.3 Siempre que haya más de 3 embarcaciones salidas con tripulación mixta en la Clase A 2 se establecerá una clasificación independiente extraída de la general sin cambiar las puntuaciones. (RTC 1.22).
- 12.4 En el caso de tripulaciones completas se establecerá la categoría “Mixta” siempre que haya más de 3 embarcaciones salidas y se cumpla con lo siguiente: Estar timoneadas por una mujer y al menos el 30% de la tripulación sea de diferente género. (RTC 1.22)
- 12.5 La Clase Mini 6.5 formará grupo a partir de 5 embarcaciones (totales) y éstas correrán en tiempo real. Se establecerán 2 clasificaciones distintas entre Protos y Series, con un mínimo de 3 barcos por división.
Si no se llegara al mínimo de barcos necesarios para formar grupo, irían en clase de A Dos presentando un rating ORC en vigor para el año en curso.
- 12.6 Los grupos con más de 5 embarcaciones inscritas se podrán dividir en Clases de acuerdo con la regla 201.1 del RTC, exceptuando a los Mini 6.5.

13- SEGURIDAD [NP][DP]

- 13.1 La seguridad de esta regata está considerada como de **Categoría 3 con balsa salvavidas** y un índice de **>103^o** de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de WORLD SAILING.
- 13.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, según disposición actual de la Autoridad Marítima, deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.
- 13.3 En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

14- TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

- 14.1 Se indicará en el TOA, antes de comenzar la regata.
- 14.2 Una vez estén definidos, se comunicarán por las vías oficiales

15- ATRAQUES

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NÀUTIC GARRAF desde el 15 de Agosto hasta el 8 de Septiembre de 2022.
- 15.2 Si algún barco necesita más tiempo de amarre, deberá solicitarlo a la Organización, por escrito antes del inicio de la Regata, y esta resolverá la petición lo antes posibles y dependiendo de la disponibilidad.
- 15.3 El CLUB NÀUTIC GARRAF se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

16- DECLARACIÓN DE RIESGO

- 16.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 16.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 16.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 16.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 16.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.
- 16.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 16.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
- 16.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

17- DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

- 17.1 Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del C.N. Garraf y de la RFEV.
- 17.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 17.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del C.N. Garraf.
- 17.4 Toda acción publicitaria ajena al patrocinador del evento, a los clubes y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organización vinculada directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del Club o en los pontones proporcionados deberá contar con previa autorización escrita de la Autoridad Organizadora.
- 17.5 El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción, sin reembolso de los derechos de inscripción de la regata abonados

18- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

19- CAMPEONATO DE CATALUÑA

La XXXIII Mare Nostrum está dentro del circuito puntuable para el Campeonato de Cataluña de Solitarios, A Dos y A Tres.

El listado de regatas que lo conforman es el siguiente:

- Columbretes (5-6/3 CN Vilanova)
- Petrolera (1-3/4 CN Garraf)
- Joan Guiu (23-24/4 RCN Barcelona)
- Dragonera (7-8/5 CN El Balís)
- Trofeo Godo (26-29/5 RCN Barcelona)
- Bahía Pollença (3-4/6 CN Skipper)
- Sitges-Ciutadella (17-18/6 CN Skipper)
- Menorca Sant Joan (24-26/6 RCN Barcelona)
- Ruta Tramuntana (8-9/7 CN Skipper)
- Vent de Dalt 23-24/7 CN Cambrils)
- **Mare Nostrum (26-31/8 CN Garraf)**
- Blanes Medes (17-18/9 CV Blanes)
- Guíxols Medes (1-2/10 CN Sant Feliu)
- Marítim Soller (14-16/10 RCM Barcelona)
- Golden Cup (28-29/10 CN Skipper)
- Copa Catalana (12-13/11 CN El Balís)



Garraf (Sitges), Febrero de 2022